

PROYECTO DE RESOLUCION

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la secretaría de transporte o el organismo que corresponda:

1. Restituya las partidas correspondientes al Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, en cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 2023 prorrogado por el decreto 88/2023.
2. Homologue el servicio de cobro de pasajes SAETA, de la provincia de Salta, con el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)
3. Destine los fondos equivalentes al "Tributo social" del sistema SUBE para subsidiar a los usuarios de la Provincia de Salta que cumplen con los requisitos para acceder al subsidio pero no pueden hacerlo por no contar con un sistema único.

PABLO OUTES

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Desde el mes de diciembre de 2023 el Poder Ejecutivo dejó de enviar las partidas correspondientes al Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país. La provincia de Salta se viene haciendo cargo de la situación en dialogo constante con as empresas del sector para que la quita del Fondo Compensador no recaiga directamente en los usuarios. Este Fondo aportó en 2023 \$102 mil millones.

Es evidente que la decisión del Presidente Milei de dejar de financiar una parte del boleto constituye un acto de insensibilidad que afecta directamente el bolsillo de los y las salteñas.

El subsidio al transporte constituye un doble beneficio, por un lado, cubre parte de los costos de las empresas y por otro complementa el salario de los y las trabajadoras que se ven beneficiados con pasaje accesible.

En nuestra provincia las economías regionales representan una gran parte de del desarrollo productivo y una fuente de trabajo inagotable que en lo cotidiano se traduce en miles de trabajadores y trabajadoras que se mueven cotidianamente utilizando el colectivo como principal medio de transporte por lo que se vuelve fundamental sostener un sistema que sea accesible y acorde al nivel de ingresos de manera que no cree una carga para el usuario.

La gobernación de la provincia de salta a través de la secretaría de transporte ha llevado a cabo distintas políticas públicas para contar con un medio de transporte avanzado manteniendo el costo del pasaje lo más bajo posible para el usuario y atendiendo las necesidades del sector empresarial.

En este contexto La secretaría de transporte de la nación irresponsablemente y por medio de un comunicado, sin actos administrativos previos, sin informar a los actores del sector,

informó que dejaría de distribuir el Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país.

A esto se le suma la desregulación de las tarifas del servicio vinculando los aumentos de estas al aumento de la inflación, lo que genera un clima de incertidumbre tanto para el sector empresarial como para los usuarios.

Esta medida conllevará que las empresas deban trasladar la parte que aportaba el gobierno nacional directamente al usuario.

Nuestra provincia seguirá sosteniendo el subsidio tal como le viene haciendo en todos estos años de gestión. Por lo que cubrir el subsidio que aporta la nación significará un gran esfuerzo económico para la economía provincial que deberá ver reducida las partidas en otras áreas.

Cabe destacar que el Fondo compensador tenía como principal destinatario el servicio de transporte del AMBA. Lo que claramente significaba un grave desequilibrio entre las provincias de del interior y la provincia de buenos aires y CABA. Una vez nos vimos afectados por las políticas publicas que no tienen una base federal para aplicarse.

El sistema de transporte salteño es uno de los mas avanzados del país, contamos con un sistema de cobro moderno y adaptado al usuario de nuestra provincia. A través del trabajo conjunto entre el sector privado y el gobierno provincial se han llegado a acuerdos para maximizar el servicio.

La empresa SAETA (Sociedad Anónima de Transporte Automotor) es una Sociedad Anónima que tiene a su cargo el transporte de pasajeros del área metropolitana de Salta. Opera el servicio de transporte para los municipios de la ciudad de Salta; San Lorenzo, La Caldera, Vaqueros, Cerrillos, La Merced, El Carril, Chicoana, Campo Quijano y Rosario de Lerma, solo en el caso del Área Metropolitana de Salta, el subsidio de la Nación es de al menos un 15%.

En los últimos años hemos impulsado a través del gobierno provincial la incorporación del sistema de SAETA al sistema SUBE, por medio de distintos convenios entre el estado nacional y la provincia de Salta. Pero a pesar de los esfuerzos y de los compromisos asumidos al día de hoy no pudimos homologar el sistema.

El hecho de no contar con un sistema SUBE en todo el país constituye un gran desequilibrio entre los usuarios del interior y los del AMBA. Por lo que hoy los salteños y las alteñas nos vemos discriminados al no poder acceder a los beneficios que cuentan las provincias que cuentan con el sistema SUBE. Cabe aclarar que aun así el gobierno de la provincia de Salta cuenta con un sistema similar al del tributo social que implementa la nación, pero financiado con fondos provinciales.

Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo que siga transfiriendo a las provincias el Fondo compensador, que avance en la implementación de un sistema único de boleto y que, además, mientras no implemente un sistema compatible con todas las jurisdicciones, gire las partidas equivalentes a los subsidios que otorga la provincia en conceptos similares al "atributo social"

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en le presente proyecto de resolución.